ACTA DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 29 de agosto de 2022 y siendo las 15:34 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. Y en calidad de ministro de fe como secretaria municipal Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1.- Modificación Presupuestaria N°8 y N°9

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión y votación, la Modificación Presupuestaria N°8 y N°9 a través de don Guillermo Tapia, Director de Secretaría de Planificación, quien informa y presenta.

Vamos a reseñar lo que es la Modificación Presupuestaria N°8, haciendo una cronología de lo realizado a partir de la propuesta de modificación presentada. Se envió dicha propuesta inicial N°8 el 16 de agosto, tuvimos una comisión (de concejo) donde se trató la modificación N°8 tal cual se planteó por primera vez, el 18 se votó en el concejo, en la cual no se aprobó, el 19 de agosto se vuelve a enviar esta modificación dividida en dos, se extrae de la modificación el aporte del 10% de reajuste a las asociaciones y la segunda por el reajuste del 10%. El martes 23 se efectuó nueva comisión interna del concejo para analizar ambas modificaciones, tanto la N°8 como la N°9, por lo tanto ha tenido un trámite largo esta modificación, en resumen la modificación N°8 actual no incluye el reajuste de las asociaciones y queda por $642.419.536 pesos, la cual en términos de aumento de ingresos se reconocen aumentos del orden de $407.300.000 y disminución de ingresos en el orden de $407.300.000, en términos de gastos generales, los aumentos o nuevos gastos aborda $235.119.536, que van como se mencionó en las comisiones para financiar lo que es la unidad de emergencia y otros gastos, con respecto a la disminución de gastos se reconocen cuentas que actualmente no están comprometidas y que estarían disminuyendo en $235.119.536. Esa es la modificación de presupuesto municipal N°8.

La N°9, dice relación puntualmente con lo que son las subvenciones a las asociaciones por el orden del 10%, se hace un aumento en la cuenta de otras personas jurídicas privadas para poder financiar esta solicitud en un orden de 12 millones de pesos y al mismo tiempo se disminuyen gastos en las cuentas de servicio bienestar, tanto en planta como en contrata ese sería la propuesta de modificación N°9.

Se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº 189

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, con el rechazo de las concejalas Castro Tobar, Tapia Gómez, Osorio Oviedo y Miranda Carquín, la Modificación Presupuestaria N°8 versión 2, contenida en el Memorándum N°600/451/2022 de la Secplan.

ACUERDO Nº190

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N°9, contenida en el Memorándum N°600/452/2022 del presupuesto municipal.

2.- Subvenciones para las Asociaciones de Funcionarios Municipales.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su votación las Subvenciones para las Asociaciones de Funcionarios Municipales a través del Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría.

El día 10 de agosto se recibe la solicitud de subvención para cubrir gastos de bienestar de los funcionarios de cuatro asociaciones de la Asfunce, Asfunce1, Afusaje Vtf y Asfundoce, esta solicitud se hace por el total de 737 funcionarios, por un monto total de $151.314 pesos para cubrir tanto la subvención como el 10% de aporte de bienestar adicional, por lo tanto esa es la solicitud de las asociaciones, si quieren les leo el desglose cómo quedaría con cada una de las cuatro organizaciones, sería básicamente:

Asfunce, 326 funcionarios por un monto de $49.328.364.
Asfundoce, 161 socios por un monto total de $24.361.554.
Asfunce1, 161 socios por un monto total de $24.361.554.
Afusaje Vtf, 89 socios por un monto total de $13.466.946.
El total es de 737 corresponden un monto de $111.518.418, estas son las solicitudes que se han recepcionado y se pone a disposición del Concejo Municipal.

Se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº 191

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar las Subvenciones para las Asociaciones de Funcionarios Municipales; Asfunce, Asfunce1, Afusaje Vtf y Asfundoce, de $151.314 pesos por socio, que comprende el aporte extraordinario de la Ley de reajuste, además del monto de Subvención que está establecido en esta Ley, el total asciende a $111.518.418 pesos.

3.- Subvenciones para Organizaciones Comunitarias.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión a través de doña Marcela Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario, quien informa y expone sobre el tema en Subvenciones para organizaciones comunitarias.

Dicha presentación forma parte integrante de esta acta.

Concejala señorita Tapia Gómez, mi consulta es la siguiente, porque acá en los documentos que se nos entregaron viene un Ordinario de la Dirección de Control el N°1100/214/2022 con fecha 25 de agosto, donde se señala que hay tres organizaciones que les faltaría verificar en la base de datos el registro municipal, mi consulta es ¿al día de hoy lunes, se verificó esa situación? ¿Por qué la observación que hacen desde la Dirección de Control?

Marcela Cortés Directora de Desarrollo Comunitario responde, el registro municipal es un registro, valga la redundancia que se lleva desde el Departamento de Participación Ciudadana, y eso no debiese ser un obstáculo porque es una asignación de una enumeración que se da a las carpetas que nosotros tenemos, lo que pasa que no estaba a la vista de la Secretaría Municipal.

Concejala señorita Tapia Gómez, ya, porque acá el documento dice que es un procedimiento necesario conforme a la Ordenanza Municipal para la entrega de la subvención, pero ¿está ese registro?

Marcela Cortés Directora de Desarrollo Comunitario responde, no lo tengo acá a la vista, pero si está el registro.

Concejala señorita Castro Tobar agrega, tienen que estar registrada en la lista de colaboradores del Estado, si no cumplieran con el registro de colaboradores del Estado ahí si no se puede.

Concejala señorita Tapia Gómez, yo lo consulto presidenta, porque aquí en un Ordinario de la Dirección de Control viene ese antecedente y señala eso por eso tengo la duda y las consultas.

Cecilia Ulloa Chacón Secretaria Municipal agrega, es uno de los requisitos que se exigen en la Ordenanza y en la Ley también, y si no lo tuvieran se le da la oportunidad a la organización a registrarse, pero a estas alturas es muy difícil que alguna organización no esté registrada, porque este año ha habido muy pocas inscripciones, lo mismo que el año pasado, por lo tanto si son antiguas o sea antes del 2020 están todas registradas, el número que pudiéramos nosotros no haber tenido a la vista porque no hemos actualizado la base de datos últimamente, pero si no estuviera registrada, se le pide y es un registro muy sencillo es un trámite interno, no habría ningún inconveniente, se espera no más para poder decretarla.

Concejala señorita Castro Tobar agrega; yo quiero saber si se verificaron que todas estas organizaciones tengan la documentación al día, eso por un lado, si me lo pueden confirmar por favor, y adjunto a esta hojita,- que no tiene firma de nadie, no sé quién se hace responsable-, se nos adjunta otro documento que es la ventana de la cuenta, en la descripción de la cuenta de organizaciones comunitarias, dice que hay un saldo presupuestario de $126.538.133, lo cual no es efectivo dado que la cuenta al 6 de agosto solamente tiene $33.449.871, entonces yo no sé si estamos dentro de los 20 millones, si estamos dentro del presupuesto

existente, quiero hacer la observación porque no es primera vez que se nos entrega documentación que no corresponde, donde nosotros tenemos que tomar decisiones, con datos que entendemos que deben ser los ciertos y los correctos porque nos los entregan las diversas direcciones, por lo tanto, aquí hago la observación y me parece que no corresponde que nos estén entregando información que no es la válida, que no es la correcta y lo otro por favor si me responden el tema de las organizaciones si están todas con su documentación al día.

Cecilia Ulloa Chacón Secretaria Municipal agrega, la Providencia N°103/1605 a través del mail que se les envió a todos los señores concejales, el 25 de agosto a las 12:06 se incluía una ventana, que informa que en la cuenta 215.24.01.004.000.00 de Organizaciones Comunitarias, había un presupuesto inicial de 200 millones de pesos en presupuesto vigente, igual el gasto obligado que era de $166.550.000 y el saldo presupuestario a esa fecha era de $33.449.000 eso es lo que me llegó a mí, y eso es lo que yo les adjunté en ese correo.

Respecto a la documentación que deben de tener todas las Organizaciones para otorgarles la subvención, nosotros igual hacemos un chequeo completo de todos los datos, porque recuerden que las Organizaciones están en continuo movimiento, están cambiando sus dirigentes y nosotros tenemos que llevar esa tramitación, por lo tanto hoy día podría eventualmente una Organización de tener su directiva vencida, pero estar en proceso de elecciones en los próximos días, eso queda todo a disponibilidad del público en la página municipal, en el banner de la Ley 21.149 si no me equivoco o algo así, y ahí se va anotando el registro diario de las Organizaciones que están haciendo sus trámites, por lo tanto si eventualmente ocurriera eso, como un cambio de directiva que nos ha ocurrido, siempre se espera que tramitan y una vez que esté completo el proceso, nosotros procedemos a dictar el Decreto no antes, así que si eventualmente hubiese alguna que no cumpliese que generalmente son porque sus directivas están en cambio, se espera a que esté su trámite completo y después se hace el Decreto no antes.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas, quiero hacer una pregunta ¿quieren sacar alguna de las Subvenciones que se van a otorgar o las votamos todas? porque sí hay dudas con algunas podemos dejarla para un próximo concejo.

Concejala señorita Castro Tobar agrega; antes de eso, señora Cecilia tiene razón no había llegado la Providencia que usted señala, no la había visto pero efectivamente lo que usted señala así que mis disculpas correspondientes dado que la primera información que nos llegó es la que yo leí, luego nos llegó la otra que usted señala, a mí lo que me preocupa es que viene un listado con un monto total de $31.706.000 que fueron rebajados del presupuesto, por lo tanto no se va a poder cumplir lo que señala la señora Secretaria Municipal, que es que una vez que subsanen sus directivas o su documentación legal pertinente puedan otorgarse las subvenciones dado que aquí mismo en esta misma Providencia que usted señala señora Cecilia se nos está informando que se rebajaron 31 millones de diversas Organizaciones, por lo tanto entiendo yo que esos dineros ya no están y que esos dineros son los que se suman a la entrega de las subvenciones de hoy, por lo tanto aclarar ese punto porque hay Organizaciones, que de acuerdo a esto, se entiende que ya no van a recibir las subvenciones porque no sé quiénes rebajaron los dineros y no hay ningún documento aclaratorio al respecto que diga algo distinto.

Marcela Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario responde, Es necesario explicar lo que advierte la concejal Orfilia, efectivamente hay un certificado que firma don Efraín, donde se hace la rebaja de algunas subvenciones que fueron tramitadas el 26 de mayo o el 16 de junio, porque hoy día, esas organizaciones están en proceso de renovación de su directiva, que si bien cuando postularon a la subvención estaban vigentes pero al momento de venir a firmar el convenio había transcurrido un tiempo y habían perdido su vigencia, el hecho que se rebaje no significa que no se van a tramitar, porque una de las solicitudes que se han levantado- y eso usted alcaldesa también lo tiene muy presente-, es poder hacer una modificación presupuestaria que permita incrementar la cuenta de subvenciones que va a permitir acompañar a estas Organizaciones que están al pendiente su renovación, y algunas que todavía están pendientes de ser aprobadas por el concejo municipal, por lo tanto no es que a esas Organizaciones se les quite la subvención, sino que nosotros estamos a la espera de una modificación presupuestaria que permita incrementar dicha cuenta.

Concejal señor Leiva Godoy; en relación a lo que informa la Directora de Dideco, lo que a mí me importa es que las Organizaciones estén informadas de cada etapa del proceso, y de cada retraso que puede significar el que el que no reciban a tiempo las subvenciones, este proceso igual ha estado desde nuestra perspectiva como lento, por lo tanto nos inquieta que se sigan retrasando la entrega de subvenciones a las Organizaciones y ellas no estén informadas, por lo tanto a mí me gustaría saber si, tanto las que se van a votar hoy día, como las que están mencionadas con la rebaja de la totalidad -digamos que se menciona en el adjunto con 31 millones- también están informadas que deben regularizar la documentación para posteriormente recibir la subvención, ¿están informadas?.

Marcela Cortés Directora de Desarrollo Comunitario responde, nosotros hemos estado en distintas reuniones con las Organizaciones incentivándolas a que puedan reactivar o renovar sus directivas, eso no ha sido un proceso de rápida tramitación por distintas razones, pero ellos están al tanto, claro lo que ellos internamente desconocen es que nosotros hacemos esta rebaja, pero en ningún minuto se busca dejar de asignar esta subvención, sino que más bien poder optimizar respecto a aquellas que están con vigencia y poder apurar esa tramitación.

Concejala señorita Tapia Gómez, me gustaría que el asesor jurídico, nos diera la certificación de que estas subvenciones en el estado que se nos presentan,cumplen con la normativa vigente según la Ley, para poder votar tranquila.

Jorge Salgado Martínez Director Jurídico, a la pregunta de la concejala, obviamente toda la documentación que ha entregado la Dirección de Desarrollo Comunitario para los efectos de la aprobación y el acuerdo de ustedes para las subvenciones está en orden, así como lo ha dicho la señora Marcela Cortés.

Concejala señorita Castro Tobar, una consulta, los 10 millones de pesos de la asociación de fútbol es un acuerdo que ya se tomó con ellos?.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas responde, eran 9, el acuerdo que nosotros hablamos con el presidente, pero estoy proponiendo 10 en el fondo, uno entrega de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que tiene, y no de acuerdo a lo que las Organizaciones piden, así que eso es el monto que yo propongo para la asociación.

Concejala señora Miranda Carquín, es que habíamos acordado con la Asociación de Futbol un monto de 18 millones de pesos, porque los 9 millones no alcanzaban a cubrir los gastos de ellos.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas, yo entiendo concejala, a mí también me encantaría darles 30 millones de pesos, 100 millones de pesos a bomberos, pero lamentablemente yo tengo que proponer de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, entonces yo entiendo la buena intención del Concejo con la Asociación, pero es a mí la que me corresponde administrar estos recursos y proponer montos, si yo pudiera le entregaría 25 o 50 millones, pero en este momento no se puede y no voy a hacer una utilización política de este espacio ni con la subvenciones, desfavoreciendo a otras Organizaciones para favorecer más a una, entiendo que la asociación necesita apoyo, yo hablé con su presidente los vamos a apoyar en todo lo que podamos y les vamos a hacer un acompañamiento y este otro año vamos a poder probablemente, espero que así sea y ofrecer un monto mayor.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas, apruebo todas las subvenciones para las Organizaciones de nuestra comuna y contarles también que queremos establecer también criterios de igualdad ante la entrega de subvenciones con el tema de los montos y vamos a trabajar también en una propuesta que espero poder ser antes de octubre para poder presentarle y también establecer montos máximos con respecto a las Asociaciones y a las distintos tipos de Organizaciones, así que felicidades a todas las Organizaciones que se otorgaron esta subvención creo que esto es parte del fortalecimiento a la participación ciudadana que yo como alcaldesa y esta gestión quiere fomentar en nuestra comuna.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº 192

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, la concejala señorita Castro Tobar se inhabilita de votar por el Centro de Madres Producción y Progreso, por ser la presidenta familiar de esta concejala, pero si aprueba las demás, otorgar Subvención como lo leyó la Directora de Desarrollo Comunitario incorporando a la Asociación de Fútbol por 10 millones de pesos, lo que suma en total $31.555.040 pesos.

Fundamentos

De la concejala señorita Tapia Gómez, (sic), apruebo bajo la certificación que da el Director Jurídico para poder respaldarme también en aquello

4.-_Suscripción de Compromiso de Financiamiento de costos de mantención y operación del proyecto Regional de Adquisición de vehículos y

equipos para la gestión de residuos para la Municipalidad para distintas Municipalidades de la Región Metropolitana Contratación Directa de Servicios de Seguros para flota vehicular y maquinaria municipal.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión la solicitud Suscripción de Compromiso de Financiamiento de costos de mantención y operación del proyecto Regional de Adquisición de vehículos y equipos a través del Director de Secplan don Guillermo Tapia, quien expone mediante una presentación digital en PPT sobre el tema.

El día miércoles 24 de agosto por la tarde, recibimos la notificación de parte del Gobierno Regional de una oportunidad de poder contar la de una transferencia de recursos directa al municipio de un camión y una retroexcavadora, la celeridad con la cual nos pidieron actuar respecto a este tema nos hizo enviar directamente ese día al concejo, a los concejales, concejalas la información adjunta que nos proveía el Gobierno Regional respecto a esta oportunidad, cabe mencionar que nos pidieron del Gobierno Regional a más tardar el martes 30 de agosto es decir mañana nosotros deberíamos notificar una de las partes de la documentación que nos piden, que es el compromiso de costo de operación y mantención al Gobierno Regional la información que se envió directamente al concejo, aunque (audio ilegible) que reenvió el Gore y yo y nosotros a su vez reenviamos la información tiene que ver con por ejemplo la fecha de dotación de camión y retroexcavadora si es que existiese está relacionado con una ficha que dice dotación de vehículos ambulancia, bueno ambulancia claramente una ficha tipo que se envió y está abajo en la nota de Administrador Municipal de Calera de Tango también son fichas tipos como les digo que enviaron para nosotros poder llenarse según correspondiera, con respecto al certificado de baja en caso de haber, en el caso de nosotros no tenemos baja de este tipo de camiones así que no nos correspondería llenar dicha ficha y por lo tanto me remito a la tercera ficha que nos están pidiendo que es compromiso de costos de operación y mantención, hicimos llegar por mano a los concejales presentes la carta de compromiso que nos piden para poder certificar ante el Gore del cumplimiento de los costos operacionales que significaría contar con estos recursos transferidos por el Gobierno Regional al Municipio, cabe mencionar de que el día viernes varió el código VIP de este recurso incluso el título también varió es una adquisición de vehículo y equipo residuos voluminosos y podas varias de la comuna RM con VIP 445 599 que es distinto el primer VIP que se envió efectivamente dado que el Gobierno Regional (audio ilegible) variando, la información que contempla este documento carta compromiso es un cálculo realizado por el mismo Gobierno Regional entregado a los Municipios que se verán favorecidos con estos recursos y que nos piden que la Secretaría Municipal o el Administrador Municipal firme y envíe al Gobierno Regional previa aprobación por parte del Concejo Municipal de este compromiso que es fundamentalmente está ligado con las mantenciones de todo vehículo en este caso de operaciones, la mantención permanente que deben tener tanto de la retroexcavadora como del camión que hace mención el Gobierno Regional, el costo total es de $48.104.392 pesos que está asociado a estos ítem como costo anual, cabe mencionar que el Gobierno Regional nos estará fiscalizando el cumplimiento fiel por ejemplo la póliza de seguro y la tipología de mantenciones específicos las empresas que puedan ellos haber cotizado, el municipio puede discrecionalmente poder velar por el mantenimiento en forma distinta de estos vehículos, esto vale más que nada para

de resguardo del Gobierno Regional desde el punto de vista de garantizar de que si eventualmente el vehículo sufre desperfecto o se inutiliza en un par de años el municipio no estará pidiendo renovación de uno nuevo, es una forma de protegerse del Gobierno Regional de que las mantenciones son de responsabilidad del municipio ese es el alcance de la carta de compromiso que nos quiere o que necesitamos a más tardar hoy día, porque mañana es el plazo para ser enviada, adicionalmente estamos trabajando en los otros antecedentes, pero tenemos un plazo de esta semana para hacerlo, esto es lo que más urgente.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, yo quería destacar que evidentemente estamos con plazo hasta mañana, pero que esta posibilidad que nos propone el Gobierno Regional nos llegó el miércoles de la semana pasada, la intención nuestra era ponerlo en el concejo extraordinario del viernes, pero como se suspendió nos fueron apremiando los tiempos.

Concejala señorita Castro Tobar, vamos a aprobar la carta de compromiso de la Municipalidad de Calera de Tango o la de Cerrillos, pregunto porque acá tenemos un documento que dice Municipalidad de Calera de Tango.

Director de Secplan don Guillermo Tapia, concejala, al principio de mi intervención indiqué que se reenvió la totalidad de la documentación y posteriormente la que nos enviaron, en este caso de la carta compromiso tipo efectivamente venía con errores, yo acabo de entregar la correcta, la carta de compromiso correcta a cada uno de ustedes para que la tuviesen y que está con el error enmendado

La alcaldesa señora Facuse Rojas, igual verificar también señora Cecilia que le llegue a los concejales que no están acá en persona o por correo por favor.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº 193

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Financiar los gastos de mantención y operación en este proyecto de adquisición de vehículos y equipos de residuos voluminosos y podas, varias comunas de la Región Metropolitana que propone el Gobierno Regional por un costo anual de $48.104.392 pesos.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, quiero destacar también que hemos tenido y hemos estado golpeando muchas puertas con el Gobierno Regional porque creemos que el fortalecimiento institucional y claramente como estamos todos los días en la calle es indispensable que contemos nosotros con maquinarias propias que nos permitan atender las necesidades de nuestros vecinos y vecinas y sin duda la adquisición de este camión y además una retroexcavadora nos va a servir bastante para este que hacer y para el trabajo con los vecinos y vecinos, así que

agradezco al Gobierno Regional y también al concejo municipal por apoyar esta iniciativa.

Siendo las 16:25 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

06 JUL. 2023

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

06 JUL. 2023

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

Georgina Tamarano